

Estimados TCP:

Desde SITCPLA Air Europa, nos gustaría poneros al día de varios temas de actualidad con respecto a nuestro colectivo que pensamos son de interés de todos.

Ante todo, agradeceremos todas las felicitaciones y ánimos que hemos recibido tras las dos resoluciones judiciales de las que os informamos hace poco más de una semana.

Uno de nuestros propósitos ha sido siempre dotar de mayor transparencia nuestra labor para que la acción sindical de SITCPLA Air Europa sea cosa de todos y creemos, sinceramente que gracias a vosotros lo estamos consiguiendo.

Nuestro último comunicado colgado en nuestra página en Facebook recibió más de 1500 visitas y no era para menos...

La primera cuestión es el IPC. Inspección de Trabajo ha dado a Air Europa un plazo de 90 días para que nos abone, tanto el IPC correspondiente a 2011, como los atrasos por la no actualización de la tabla salarial.

Como todos sabéis, estamos esperando ser convocados ante una mediación para tratar la bajada salarial del 15% que nos quiere imponer la empresa. La propuesta de SITCPLA de la última reunión fue "perdonar" esa deuda a cambio de que no nos bajasen el sueldo y de que nos garantizaran que no lo harían a la fecha de caducidad de nuestro II CC (8/7/2013). Dependiendo de que se llegue a un acuerdo o no, cobraríamos el IPC. Lo que tenéis que tener muy claro es que la decisión que tomemos sólo será válida si los afiliados la ratificáis. Llegado el momento os indicaremos cuándo y cómo serán las votaciones.

Otro tema importante es el porcentaje de TCPS que trabajaron de media el 2011. Tras nuestra denuncia, Inspección de Trabajo dió un plazo de 8 días a la empresa para que nos facilitase la cifra y ver así si se cumple el porcentaje mínimo de indefinidos en nuestra plantilla (70%). Recibimos la cifra el lunes 10 y hemos cotejado la misma con todas las contrataciones (altas y bajas) que tuvieron lugar el 2011 y podemos afirmar con rotundidad que la cifra de TCPS que hemos recibido por parte de la empresa ES INVEROSÍMIL. Disponemos de los contratos, las altas, las bajas, etc. y la cifra que barajamos en esta Sección Sindical es totalmente distinta.

Hemos requerido al Departamento de Relaciones Laborales que nos expliquen los criterios que han seguido para llegar a una cifra tan sorprendente como la que nos enviaron.

Vamos a solicitar una reunión inmediata para tratar el tema y de no obtener respuesta seguiremos nuevamente la vía judicial donde esperamos demostrar que la cifra que hemos recibido está muy alejada de la real.

No vamos a hacer públicas (de momento) ninguna de las dos cifras, porque somos conscientes de que es un tema sensible, que afecta a muchos compañeros que llevan años de espera y no queremos crear falsas expectativas a nadie.

Detrás de cada número hay un TCP y la prudencia antes de revelar dichos datos debe ser nuestra compañera de viaje.

Lo que queremos transmitir es que llevamos casi un año persiguiendo ese número que nos permita exigir, si correspondiese, que se hagan fijos y **NO VAMOS A PARAR HASTA CONSEGUIRLO.**

Sabemos que el camino es largo, que está lleno de obstáculos, que la Justicia es lenta... pero tenemos la firme convicción de que hay pocas cosas por las que merezca más la pena luchar.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Aprovechamos este comunicado para desearos a todos una FELIZ NAVIDAD y que el 2013 nos llegue lleno de salud, trabajo y paz social.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa.